

# DIARIO DE MADRID

DEL SÁBADO 12 DE ENERO DE 1811.

S. Benito Abad y Conf. = Quarenta horas en la iglesia de monjas  
de D. Juan de Alarcon.



Observ. Meteorológicas de antes de ayer.				Afec. Astr. de hoy.	
Epocas.	Termómet.	Barómet.	Atmósfera.	El 18 de la luna.	
7 de la m.	o	26 p. $\frac{1}{2}$ l.	Ouest y D.	Sale el sol á las 7	
12 del día.	$5\frac{1}{2}$ s. o.	26 p. 1 l.	Ouest y D.	y 15 m. y se pone	
5 de la t.	5 s. o.	26 p. $1\frac{1}{2}$ l.	Ouest y D.	á las 4 y 45.	

S. M. ha expedido los decretos siguientes :

## EXTRACTO DE LAS MINUTAS DE LA SECRETARÍA DE ESTADO.

En nuestro palacio de Madrid á 10 de diciembre de 1810.

D. JOSEF NAPOLEON POR LA GRACIA DE DIOS Y POR LA CONSTITUCION del Estado, REI de las Españas y de las Indias.

Visto el informe de nuestro ministro de lo Interior, hemos decretado y decretamos lo siguiente:

ARTÍCULO I. Se formará en Madrid una junta suprema de sanidad, encargada de velar sobre la policía de este ramo, y medidas que convenga tomar, así en la capital como en los demas pueblos, para conservar la salud pública en el reino.

ART. II. Compondrán esta junta el prefecto de la provincia D. Pedro de Mora y Lomas, que la presidirá; D. Estanislao de Lugo y D. Manuel Cambronero, consejeros de Estado; D. Mariano Agustín, director del real hospicio de esta corte; D. Francisco Martínez Marina, canónigo de la real iglesia de S. Isidro; D. Pedro Flórez Quevedo, juez de la junta de negocios contenciosos; D. Laureano Jado, fiscal del mismo tribunal; D. Josef Sanchez Mendoza, decano del tribunal de apelación; D. Dámaso de la Torre, corregidor de Madrid; D. Martín Navarrete, D. Carlos Pignatelli, D. Juan Peñalver; los facultativos D. Juan Bautista Parroisse, nuestro primer médico; D. Antonio Cibot, inspector de sanidad de nuestra real guardia; D. Josef Mariano Moziño, vice-presidente de la academia médica; D. Eugenio de la Pena; D. Luis Guarnerio y D. Sebastian Loche.

ART. III. Nombramos secretario de esta junta á D. Juan de Anájar.

ART. IV. Nuestro ministro de lo Interior queda encargado de la execucion del presente decreto.—Firmado—YO EL REI.—Por S. M. el ministro secretario de Estado—Firmado—Mariano Luis de Urquijo.

**D. PEDRO DE MORA Y LOMAS**, CABALLERO COMENDADOR de la Orden Real de España, consejero de Estado, prefecto de esta provincia de Madrid &c.

Hago saber al público que por el Excmo. Sr. ministro de Hacienda se me ha comunicado el real decreto siguiente:

MINISTERIO DE HACIENDA.—EXCMO. Sr.—EL REI se ha servido expedir el decreto siguiente:

En nuestro palacio de Madrid á 9 de enero de 1811.

**D. JOSEF NAPOLEON POR LA GRACIA DE DIOS Y POR LA CONSTITUCION** del Estado, REI de las Españas y de las Indias.

Visto el informe de nuestro ministro de Hacienda, hemos decretado y decretamos lo siguiente:

ARTÍCULO I. »El pago de la contribucion temporal sobre las casas de Madrid y sus censos, correspondientes á los años de 1808 y 1809, y el de los atrasos de la misma contribucion, debidos á la real Hacienda por los años anteriores, se admitirá la mitad en cédulas de la caja de consolidacion ó en certificaciones del servicio corriente, y la otra mitad en dinero metálico.

ART. II. Nuestro ministro de Hacienda queda encargado de la execucion del presente decreto.—Firmado—YO EL REI.—Por S. M. el ministro secretario de Estado.—Firmado—Mariano Luis de Urquijo.<sup>90</sup>

Y para que llegue á noticia de todos, y tenga su puntual cumplimiento, se fixa el presente edicto en los parages públicos acostumbrados, é insertará en el diario. Madrid 11 de enero de 1811.—El consejero de Estado, prefecto de esta provincia, Pedro de Mora y Lomas.—Por mandado de S. E.—Hermenegildo Lopez Sandobal.

*Concuerda con su original, á que me remito. Madrid dicho dia.*

*Hermenegildo Lopez Sandobal.*

### AVISO AL PÚBLICO.

Hoy 12 del corriente se harán pruebas de pólvora por la artillería. Se hace saber al público de orden del señor corregidor.

### NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

#### AVISOS.

La direccion de trabajos hidrográficos establecida en esta corte, con-

tinuando sin interrupcion las tareas de su instituto, avisa al público que desde 30 de noviembre de 1808, en que publicó por apéndice á la gazeta la noticia de los cartas y obras que hasta entonces habia dado á luz, ha concluido y estan de venta en la real calcografía, calle de las Carretas, las cartas y obras siguientes: Nueva carta de las islas Baleares y Pitiusas, con el cabo de S. Antonio y el de Oropesa en España, el plano particular de los freus de Ibiza, y el detall topográfico de las islas: su precio 20 rs. vn.—Nueva carta que comprehende todas las costas del seno Mexicano, el golfo de Honduras, y las islas de Cuba, Santo Domingo, Jamaica y Lucayas: su precio 16 rs. va.—Nueva carta general del Océano indio, en dos hojas: su precio 36 rs. vn.—Memorias sobre las observaciones astronómicas hechas en distintos lugares del globo, que han servido de fundamento para la formacion de las cartas de marear publicadas por este establecimiento; 2 tomos á la rústica: su precio 80 rs. vn.—Discurso sobre los progresos y estado actual de la hidrografía en España; un tomo á la rústica: su precio 15 rs. vn.—Derrotero de las islas Antillas, y costas de Tierra-firme y seno Mexicano; un tomo en 4.º: su precio á la holandesa 20 rs. vn., y á la rústica 18.

#### VENTAS.

Por providencia del Sr. D. Juan Bautista Guitart, juez de primera instancia, se manda vender quatro coches para deshecho, que se hallan en la calle de la Madera baxa y cochera de Juan Josef de Terres. La persona que quiera concurrir á tratar de ajuste lo hará hoi sábado 12, desde las 10 hasta las 12 de la mañana.

A voluntad de su dueño se vende una casa sita calle de Jesus y María, barrio del Barquillo, núm. 7, maz. 322, que rediúa en cada año 4080 rs. Quien quisiere tratar de su compra acudirá á D. Fernando de Herrera, calle de las Maldonadas, núm. 3, quarto 2.º

Se vende una casa recién construida, sita en la calle de S. Bernardino, núm. 7, frente de las Capuchinas, compuesta de tienda y quarto baxo de quatro piezas, patio, pozo y cueva, que puede servir para taberna ú otro trato: id. quarto principal, compuesto de quatro piezas pintadas, y adornadas de cristales y vidrios: id. dos quartos segundos, compuestos de sala, alcoba y cocina en cada uno. Tanto estos, como el quarto principal, disfrutan sol de mediodia. Igualmente se alquilan dichas habitaciones juntas ó separadas. El que quiera comprarlas, ó tomarlas en arrendamiento, acudirá á dicha casa, en donde darán razon del dueño.

El maestro de coches frances que vive en la Vitoria dará razon de un furgon de quatro ruedas, bien tratado, con los arneses correspondientes para enganchar quatro caballos, y todo ello en el precio fixo de 3200 reales vellon.

Se vende un coche de camino, que puede servir para ciudad, poco usado, y nuevamente pintado. Para verle y tratar de ajuste se avistará con el maestro de coches que vive calle de la Madera baxa; quien igualmente dará razon de una berlina hecha en Madrid á todo coste, y de dos vacas.

## ALQUILERES.

En la calle de Bordadores, casa núm. 13, se alquila un cuarto 2.º El vecino que vive en el entresuelo, encima de la tienda del zapatero, tiene las llaves.

En la casa núm. 23, manz. 217, calle de la Visitacion, se alquila una tienda con su habitacion en precio de 2 rs. diarios. Las llaves estan en la misma casa.

## SIRVIENTES.

Un sugeto de edad de 23 años, que ha estudiado tres años de matemáticas, solicita su colocacion en una casa decente para dar lecciones á uno ó mas señoritos, é instruirlos en estas ciencias, y para lo demas que se le mande. Darán razon en la calle de las Maldonadas, plazuela de la Cebada, núm. 14, cuarto 3.º: tiene sugetos que le abonen.

En la calle de Fuencarral, frente á la de Santa Catalina la vieja, casa núm. 2, cuarto baxo, darán razon de una doncella que desea encontrar una señora, aunque tenga hijas, para hacer todo género de vestidos y ropa blanca.

Una sirvienta de edad de 35 años, de estado soltera, desea acomodarse para la cocina en una casa decente: tiene habilidad para guisar á la francesa, y para quanto se la mande, y personas que la abonen. En el puesto del memorialista que hai en correos, entrando por la puerta principal el primero á la derecha, darán razon.

Si hubiese algun caballero, político ó militar, que necesitase de la asistencia de un jóven de edad de 22 años, que sabe escribir y contar, y se halla adornado de las demas circunstancias de un buen doméstico, acuda á la calle ancha de los Peligros, posada de Zaragoza, y el maestro de obra prima que está en el portal dará razon.

Si algun sacerdote, caballero ó matrimonio sin hijos necesitase de una sirvienta de edad de 38 años, viuda y sola, que sabe coser bien, llevar el gobierno de una casa, y tiene sugetos que abonen su conducta, se servirá avisar en la calle del Humilladero, casa núm. 8, cuarto 3.º, en que vive Julian Velasco, oficial de sastré.

## NORRIZAS.

Isabel Martinez, de estado casada, solicita una cria en su casa: tiene leche de 2 meses, y personas que la abonen. Vive calle de la Orden Tercera, núm. 4, casa de Castro.

Marta Garrido, casada, tiene leche de 10 meses, y pretende criar dentro ó fuera de su casa. Vive calle de Zurita, núm. 34, en el patio.

## TEATROS.

En el del Príncipe, á las 7 de la noche, se representará la comedia de figuron en 3 actos titulada el Dómine Lucas, en la que hará el figuron el señor Joaquin Suarez; y la opereta el Secreto.

En el de la Cruz, á las 4½ de la tarde, se executará la comedia heroica en 3 actos titulada la Fuerza de la amistad, ó Dionisio I, Rei de Siracusa; con tonadilla y sainete.

CON REAL PRIVILEGIO.